



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de presupuesto número 6 dentro del Presupuesto Único de 2017, que implica un crédito extraordinario de 16.945,88 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente edicto para hacer saber que el resumen por capítulos del presupuesto indicado, que han sufrido modificación son los siguientes:

GASTOS		
Crédito que se amplía		Euros
Capítulo I		2.082,06
Capítulo VI		14.863,82
	Suma	16.945,88
INGRESOS		
Financiado con cargo al remanente de tesorería G.G.		16.945,88
	Suma	16.945,88

Noblejas 8 de enero de 2018.– El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-196